

EXP. 28043/01 ADERUS 2000, S.L.  
LIQUIDACION: 849/02 IMPORTE: 72,97.-EUROS  
COMPRVENTA  
V. DECLARADO: 72.121,45.-EUROS  
V. COMPROBADO: 73.313,59.-EUROS

EXP. 2312/02 PEÑARROYA ESPILDORA MARIA  
LIQUIDACION: 668/02 IMPORTE: 234,48.-EUROS  
COMPRA IVA  
V. DECLARADO: 56.387,29.-EUROS  
V. COMPROBADO: 103.284,24.-EUROS

EXP. 5389/02 SCHEWE KATHRIN  
LIQUIDACION: 1312/02 IMPORTE: 1.099,85.-EUROS  
FUERA DE PLAZO

EXP. 6161/02 MARTINEZ LORENTE DOLORES  
LIQUIDACION: 1315/02 IMPORTE: 421,48.-EUROS  
COMPRVENTA  
V. DECLARADO: 25.843,52.-EUROS  
V. COMPROBADO: 32.521,31.-EUROS

EXP. 6161/02 DRAGUET MICHEL  
LIQUIDACION: 1316/02 IMPORTE: 35,13.-EUROS  
COMPRVENTA  
V. DECLARADO: 25.843,52.-EUROS  
V. COMPROBADO: 32.521,31.-EUROS

EXP. 6258/02 JIREYA, S.A.  
LIQUIDACION: 594/02 IMPORTE: 75,95.-EUROS  
FUERA DE PLAZO

EXP. 7013/02 DIEZ GARRIDO BELINDA  
LIQUIDACION: 626/02 IMPORTE: 73,82.-EUROS  
BASE INCOMPLETA

EXP. 7559/02 SALIMAR INVERSIONES, S.L.  
LIQUIDACION: 1352/02 IMPORTE: 9.173,95.-EUROS  
DIVISION MATERIAL  
V. DECLARADO: 0,00.-EUROS  
V. COMPROBADO: 1.708.197,00.-EUROS

EXP. 7559/02 SALIMAR INVERSIONES, SL  
LIQUIDACION: 1353/02 IMPORTE: 427,05.-EUROS  
FUERA DE PLAZO

EXP. 8043/02 CONSTRUCCIONES CECILIO GOMEZ, SL.  
LIQUIDACION: 1427/02 IMPORTE: 1.863,14.-EUROS  
CUOTA INCOMPLETA CONDICION RESOLUTORIA

EXP. 8325/02 PROMOCIONES MULHACEN, S.A.  
LIQUIDACION: 944/02 IMPORTE: 927,00.-EUROS  
ADJUDICACION  
V. DECLARADO: 510.602,48.-EUROS  
V. COMPROBADO: 694.975,00.-EUROS

EXP. 8865/02 SHLYAPIN ALEXANDER  
LIQUIDACION: 950/02 IMPORTE: 450,74.-EUROS  
COMPRVENTA ½ INDIVISA  
V. DECLARADO: 78.131,58.-EUROS  
V. COMPROBADO: 85.640,65.-EUROS

EXP. 9369/02 VEGA WESTPHAL DANIELA PATRICIA  
LIQUIDACION: 1459/02 IMPORTE: 2.023,64.-EUROS  
COMPRVENTA  
V. DECLARADO: 18.030,36.-EUROS  
V. COMPROBADO: 50.925,00.-EUROS

EXP. 13281/02 VAN LOOCK PETRA  
LIQUIDACION: 1024/02 IMPORTE: 753,73.-EUROS  
BASE INCOMPLETA  
V. DECLARADO: 250.000,00.-EUROS  
V. COMPROBADO: 400.000,00.-EUROS

EXP. 13453/02 ESTUDIO DECO 86, S.L.  
LIQUIDACION: 1653/02 IMPORTE: 66,49.-EUROS  
PRESENTACION FUERA DE PLAZO

EXP. 15503/02 RAMONT GALAAD, S.L.  
LIQUIDACION: 1316/02 IMPORTE: 646,30.-EUROS  
CONDICION RESOLUTORIA  
V. DECLARADO: 0,00.-EUROS  
V. COMPROBADO: 127.435,95.-EUROS

EXP. 19465/02 LOPEZ BERNAL JUAN MANUEL  
LIQUIDACION: 1632/02 IMPORTE: 979,76.-EUROS  
COMPRVENTA  
V. DECLARADO: 131.020,64.-EUROS  
V. COMPROBADO: 147.350,00.-EUROS

Málaga, 21 de abril de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 9 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se publican en el tablón de anuncios de la Delegación la relación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios que han de subsanar errores, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Orden de 9 de enero, por la que se regulan y convocan subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad al requerimiento de subsanación de errores a las distintas Asociaciones de Consumidores y Usuarios admitidas a la citada convocatoria, dicha publicación será expuesta desde el día 15 del presente hasta transcurridos 10 días de la publicación de este boletín, fecha en la que se agotará el plazo para efectuar la subsanación de errores aludida. El lugar donde se expondrá será la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de España s/n en un tablón situado junto a la entrada de la oficina de Registro. Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios convocadas son las siguientes, Federación Provincial de Consumidores y Amas de Casa «Gadir-Al Andaluz», Unión de Consumidores de Cádiz y la Asociación de Consumidores y Usuarios de Cádiz.

Cádiz, 9 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*RESOLUCION de 10 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se publican en el tablón de anuncios de la Delegación la relación de Entidades Locales que han de subsanar errores, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Orden de 30 de enero de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que dispongan de OMICs y se efectúa su convocatoria para el año 2003, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad al requerimiento de subsanación de errores a las distintas Entidades Locales admitidas a la citada convocatoria, dicha publicación será expuesta desde el día 15 del presente hasta transcurridos 10 días de la publicación de este Boletín, fecha en la que se agotará el plazo para efectuar la subsanación de errores aludida. El lugar donde se expondrá será la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de España s/n en un tablón situado junto a la entrada de la oficina de Registro. Las Entidades Locales citadas son las siguientes: Para Gastos de Inversión: Algar, Arcos, Cádiz, Chiclana, Jerez de la Frontera, La Línea, Puerto Serrano, Rota, San Fernando y Ubrique, y para Gastos Corrientes: Chiclana, La Línea, Rota y Ubrique.

Cádiz, 10 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*EDICTO de 8 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando trámite de audiencia y Propuesta de Resolución expediente sancionador J-102B/02-EP, seguido contra Comercial de Hostelería López Castillo, SL.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente

sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-102-B/02-EP.

Notificado: Comercial de Hostelería López Castillo S.L.

Último domicilio: Andújar s/n Bailén (Jaén).

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 8 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 8 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando trámite de audiencia y propuesta de resolución expediente sancionador J-100B/02-EP seguido contra Comercial de Hostelería López Castillo, SL.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-100-B/02-EP.

Notificado: Comercial de Hostelería López Castillo, S.L.

Último domicilio: Andújar s/n Bailén (Jaén).

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 8 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Rafael Galván Vílchez.

Expte.: CA-7/02-EP.

Infracción: Una infracción Grave al artículo 20.2 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 11.2.03.

Sanción: Multa de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 €).

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 7 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, concediendo la Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto a la instalación línea eléctrica aérea de AT a 66 kV D/C E/5 en Subestación Mancha Real desde la línea 66 kV Lagunillas-Campillos solicitada por la Empresa Cía. Sevillana de Electricidad, SA, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5. (Expte. AT 8820). (PP. 1042/2003).*

Por Resolución de fecha 9.7.01 se concedió a la citada empresa la Autorización Administrativa de la instalación que previamente había obtenido la Declaración de Impacto Ambiental en fecha 26.3.01.

Con fecha 20.12.01 solicita la Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto.

Cumplidos los trámites de Información Pública preceptivos en el BOE, BOJA y BOP, Diario Jaén, Ayuntamiento de Mancha Real, Ayuntamiento de La Guardia y comunicación individualizada a los afectados por su trazado se han recibido informes favorables y/o de no oposición de los Organismos afectados Telefónica, S.A., Delegación de Medio Ambiente, Diputación Provincial, Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Mancha Real, Ayuntamiento de La Guardia y respuestas de los afectados siguientes:

- Don Salvador Martínez Jurado.
- Don Cristóbal Torres Conde.
- Don Luis Castillo Guerrero.
- Don Andrés Zafra López.

A su vez contestadas por la empresa solicitante que adecuadamente, deberán considerarse en el trámite de levantamiento de actas para la urgente ocupación respuestas que no contradicen lo previsto en el art. 151 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, BOE del 27.12.2000, sobre limitaciones a la constitución de servidumbre de paso «no podrá interponerse servidumbre de paso para las líneas de Alta Tensión sobre edificios, sus patios, corrales, centros escolares, campos deportivos y jardines y huertos cerrados, anejos a viviendas